

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MUERTE PRESUNTA. No. 110013110003 2022 00409

Por no reunir los requisitos legales, se dispone:

INADMITIR la presente demanda para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

1. Apórtese dirección digital de los testigos descritos en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE
/JCRS
El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 53**
HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247